

INSTITUTOS, INSTITUCIONES Y DESTITUCIONES

- Por Juan José Abad, 8 de septiembre de 1988. Fue alumno, profesor de Filosofía y Director de este Centro; actualmente está en el Instituto "San Isidro" de Madrid -

No es intención de este trabajo hacer una crítica a nuestro pasado (académico) sino más bien todo lo contrario: persigue el deseo de echar una mirada al futuro para prever algo en él. Nos interesa, pues, el porvenir.

Ahora bien, al futuro, puesto que aún no es, sólo se le puede mirar desde el pasado; lo cual viene a significar que continuamente habremos de hacer largas excursiones hacia atrás con el fin de poder dar algún corto paso hacia adelante. El futuro está en el pasado, tanto en su forma negativa: medios errores, errores completos, perspectivas inciertas, entusiasmos desmesurados o descalificaciones precipitadas, como en su forma positiva: descubrimiento de nuevos caminos, éxitos imprevistos, confirmaciones de expectativas, etc. De una manera y otra, pues, el pasado está ahí y no hay dios que lo mueva. Por lo tanto no nos queda más remedio que sostenernos en él; hincar en sus firmes modulaciones nuestros talones y estar dispuestos a arrancar valientemente hacia las nebulosas insinuantes del futuro. No nos regodeemos en sublimes nostalgias. Miremos devotamente el pasado, pero sabiendo que vestigia nulla retrorsum y que el "tiempo perdido" nunca se encuentra hacia atrás, sino hacia adelante.

Quede claro, pues, que miramos hacia el futuro; mas somos en el pasado y quien no sepa sentir éste, difícilmente va a saber querer aquél: los apáticos son abúlicos, y si no fuera porque pretendemos ser moderadamente académicos, diríamos aquí aquello de "maricón el que no baile", entre otras razones porque son muchos los que han dejado de bailar y hoy, no más que hace unos años, pero si más que ayer, los nuevos directores de la vieja orquesta andan acallando la música, escondiendo los instrumentos y recordando que hubo un tiempo en que era peligroso silbar.

Un inciso más: toda eficacia ha de encontrarse dentro de la legalidad; pero no podemos ni confundir ni identificar la una con la otra. Por lo tanto pueden darse:

a) situaciones ilegales, pero eficaces; b) situaciones legales, pero ineficaces; c) situaciones ilegales e ineficaces; d) situaciones legales y eficaces. Ni que decir tiene que la situación ideal viene dada por el punto d); pero mientras que a) y c) resultan totalmente rechazables, b) ha de ser siempre tolerada. En los regímenes democráticos (elecciones libres, garantías constitucionales, libertades, etc.) hay que admitir la legitimidad del poder, por más que su justificación pragmática (mejora de las situaciones sociales, cumplimiento de programas, eficacia real, etc.) resulte menguada o nula. Por lo tanto, en ningún caso trataremos de discutir la legitimidad de nuestras autoridades, aunque nos duela su ineficacia, su ineptitud y su despreocupación.

Entrando en nuestro tema

No creo que haya dificultad en aceptar que los centros de enseñanza media tienen como funciones principales las tres siguientes:

a) La formación integral de la persona humana, responsable y libre, de tal manera que permita a todo hombre

participar en la sociedad respetando los derechos y las libertades de nuestros semejantes y cooperar a la mejora de cuanto nos rodea.

b) La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo y estudio, que proporcionen a los alumnos los medios necesarios para acceder, bien a estudios superiores, bien a la vida laboral.

c) Proporcionar la información suficiente para que todo alumno pueda hacerse una imagen personal, con cierto rigor, del mundo en sus aspectos físicos, metafísicos y morales.

De una u otra manera todas las legislaciones de nuestros tiempos elevan estos principios a normas objetivas de actuación y son ellos los que constituyen, al menos en teoría, la razón de ser de todo el proceso educativo (véase Ley de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 4-8-1970, Estatuto de Centros Escolares de 19-6-80 o Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 3-7-85).

Podemos decir, pues, que todos estamos de acuerdo en que la función de las EE. MM. es elevar el nivel cultural de las personas para que estas contribuyan al aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad. La cultura ha de ponerse al alcance de todos los hombres porque, además de constituir la dimensión más propiamente humana, contribuye a encauzar los problemas cotidianos que genera nuestra propia naturaleza física y psíquica en el mundo de las relaciones sociales. Se trata de mejorar la conducta humana en todos los órdenes: saber más y saber mejor, para tener más y para ser mejor.

En este contexto nosotros queremos entender la enseñanza y la educación, por una parte, no como algo estático y hecho, sino como la actividad humana de crear e inventar valores. Ningún valor está ahí de una vez para siempre, ni descendió de ningún cosmos noetós, sino que todos los valores son creación de los hombres, continua y permanente creación y, por otra, no vemos la cultura desde mayestáticas realizaciones y tabúes sagrados alejados del hombre medio: sino que, según nuestra opinión, la enseñanza, la educación y la cultura han de incardinarse de manera inmediata en la vida humana.

Con esto queremos indicar, en primer lugar, que toda cultura surge desde la vida; en segundo, que nunca ha de subordinarse la vida a la cultura, sino la cultura a la vida; en tercero, que no puede existir cultura sino en tanto en cuanto la sintamos y la injertemos con entusiasmos y corajes vitales; y en cuarto, que la cultura ha de decir continuamente sí a la vida: la enseñanza y la cultura han de ser multiplicativas de las cualidades de la vida y de la alegría de vivir. Por lo tanto los valores culturales sólo serán tales valores cuando los sintamos, los vivamos, los creemos y los creamos; la "pose" ha de ser sustituida por la actividad.

Pero, desde otro punto de vista, no hay vida, ni creación sin norma, regla u orden. La subordinación de la actividad a normas "objetivas" ha de ser el criterio que nos ayude a distinguir el bien hacer del hacer cualquier cosa. Son necesarias normas para la vida. Es necesario que todo lo humano aparezca regido y normalizado, evitando, por un lado, la inactividad y la indolencia o,

como hoy se dice, "el pasar", y por otro, la exageración de viejos y nuevos "fetiches" sobrehumanos, sean de índole "deportivera", "regionalera", "patriotera" o "religiosera". No todo vale, y sobre todo, no todo vale lo mismo. Hay que aprender a distinguir nuestras cotidianas relaciones desde reglas objetivas superiores.

Pero cuando decimos "reglas objetivas superiores" no queremos indicar con ello nada trascendente a lo humano, no queremos indicar nada mítico, ni teológico y mucho menos religioso; sino simplemente se trata de algo matizado, tamizado o quintaesenciado como positivo dentro de los códigos "vivos" del bien hacer laico (si lo mítico, lo teológico y lo religioso tienen algún valor -y nosotros creemos que lo tienen- lo tendrán en su valor cultural humano, es decir, como "invenciones" humanas). En este sentido, históricamente, y pidiendo perdón a las buenas gentes religiosas -uno cree comprobar a lo largo de los últimos siglos que han sido los laicos quienes han humanizado (culturizado) a los religiosos, y los religiosos -algunos religiosos- quienes han solidado condenar reiteradamente los esfuerzos humanizadores (culturizadores) del laicismo. Por lo hasta aquí dicho, pues, puede comprobarse que intentamos concebir la cultura y la educación escolar desde valores humanos, equidistantes tanto de la hipertrofia de un trascendental culturalismo, que pretenda un saber meramente académico, escolástico y alejado de nuestras íntimas subjetividades, como de los vitalismos irracionistas que vivan en la idea de que cualquier cosa vale. La educación, la enseñanza y la cultura no pueden exclusivizarse en verdades de cátedra, protocolo y gaceta ilustrada, no en colecciones de best sellers, ni en místicas adoraciones de lo que los sistemas de mass media nos aconsejen, ni en las momias de nuestros museos, mientras nuestros "intereses", nuestros "deseos" y nuestras "juergas" marchan por sentidos opuestos. Pero tampoco pueden limitarse a un mísero cavilar en la soledad de nuestras meninges o a un mero "yo-pienso-de-que" capaz de sacar cien jamones de un ciempiés, ni en el irracional "que estalle el obús y ¡pam!, ¡pum!", ni en el estúpido desenfreno, ni en la constante bullanga, ni en la sucesión impertinente de suculentas comilonas y las consecuentes sosegadas digestiones.

Todo lo dicho puede tener cabida en la cultura y en la educación y, por lo tanto, se puede integrar en la enseñanza, pero todo ello ha de ser normalizado; el agua suele favorecer el crecimiento de las plantas, pero las plantas no suelen crecer en los terrenos encharcados; y, por otra parte, no todas las plantas suelen necesitar la misma cantidad de agua.

Por lo tanto, no se trata de exclusivizar la cultura y la educación en nada concreto y privilegiado, ni en actitudes formales y solemnes; es necesaria la sencillez y la alegría y, al mismo tiempo, la rigurosidad. Hay un tiempo para la solemnidad, la seriedad y el rigor y otro para la bullanga y la comilona; todo puede valer, pero nada suele valer por sí solo, nada suele valer en exclusiva y, además, nada puede valer si no se "cree" en ello, si no se lo vitaliza con una constante recreación; hay, por lo tanto, que "vivir" en la "ecuación matemática" o en la "traducción del griego", en la "clase de ciencias" y en la de "gimnasia". Para quien "pasa" entre los cuadros del museo escuchando el anecdótico que cuenta el guía de turno las musas permanecen de vacaciones; mas para quien es capaz de trascender de palabras, colores y figuras a las vidas allí manifiestas las musas derraman acogedoras melodías y hasta Apolo es capaz de danzar con nosotros.

En resumen: ni "es nuestro gusto el que decide ..." ni nos sirve por sí la aséptica, fría e indiferente objetividad, sino que es preciso templar una con otra ambas dimensiones: la vida exige moderar y educar nuestros "gustos" desde objetividades

pretendidamente asépticas y al mismo tiempo vivir asépticas objetividades desde nuestros gustos; se trata de conseguir que nuestros entusiasmos y nuestras moderaciones vayan unidos vital y culturalmente, que sintamos, vivamos y hasta "vibremos" con aquello que debemos y pretendemos realizar.

En nuestras aulas comienza a hacer frío

Si desde las anteriores consideraciones intentamos tomar el pulso a la mayor parte de nuestros centros de EE. MM. es posible que no se lo encontremos; en lugar del animado y deportivo esfuerzo por asimilar cultura y conocimientos podemos encontrarnos, por una parte, un montón de códigos de derechos muertos: derechos del profesorado, derechos de los alumnos, decreto sobre la elección de delegados, etc., etc., etc., a los que todo el mundo ignora y en los que nadie cree y cuya utilidad en manera alguna trasciende el nivel de una ramplona formalidad, y, por otra parte, una desmoralización creciente, un desorden a punto de generalizarse, un absentismo que va en aumento, un continuo "pasar" y un no saber "por qué ni para qué". La afectividad de los conocimientos, la autoridad académica parece como si estuvieran siendo sustituidas por códigos en los que se delimitara el derecho (mercantil) de la compra y la venta.

Que haya una legislación, y que en esta legislación se prevean conflictos y conductas me parece algo normal y conveniente; pero es el caso que esta legislación está comenzando a afectar muy seriamente a la espontánea comunicación entre profesores y alumnos y puede llegar a imponerse, de esta manera, el carácter formal de la ley a la dinámica de un mínimo reconocimiento y de respeto afectivo y efectivo del alumno al profesor y del profesor al alumno.

No quiero andarme por las ramas, y en este aspecto voy a decir que soy contundentemente partidario de expulsar al profesor y al alumno que de manera sistemática no sepan cumplir con su obligación (cosa, dicho sea de paso, que se hace escasas veces con el alumno y más escasamente con el profesor); por tanto creo conveniente una legislación que regule obligaciones y derechos de ambos; pero una cosa es esto y otra distinta la sustitución de la "verticalidad" profesor/alumno por una estricta ley "conmutativa" en donde desaparezcan la personalidad y la idiosincrasia de ambas partes. Por supuesto que el profesor ni es un "padre" ni tiene que sentirse como "sacerdote"; pero tampoco es bueno impersonalizar su actividad en la del estricto "funcionario" y en la del aséptico "ministerio". Es necesario que la relación profesor-alumno, aun estando siempre dentro de la ley, se lleve por cauces más "deportivos", en los que el afecto, la espontánea autoridad o el simple y elemental agradecimiento o reconocimiento dejen lo legal en un "noveno" o "décimo" plano. Han de regularse muchas cosas, comenzando por los conocimientos a impartir, la periodicidad de esa impartición, derechos y obligaciones, etc.; pero el aprendizaje concreto ha de estar rodeado de elementos afectivos y hasta, me atrevería a decir, casi carismáticos. El profesor tiene que estar en la ley, dentro de la ley y en acuerdo con la ley, pero si es posible sin recurrir a ella. Y sobre esto poco se puede legislar: hay que promocionar y difundir la importancia de la labor pedagógica; hay que conseguir que el profesor sea visto como algo más que un buen señor dueño del aprobado y del suspenso o de los "puntos", y rodearle, cara al alumno, de una atmósfera afectiva sui generis; se trata de hacer posible que el profesor enseñe tranquilamente lo que debe enseñar, en el clima adecuado y sin continuas interrupciones para corregir esta o aquella mala conducta.

La LODE se muere

Tras no corto parto, el 3 del 7 de 1985 tiene lugar la aprobación de la L.O.D.E.

Esta ley, anunciada a bombo y platillo como solución a los problemas escolares, hizo concebir esperanzas a muchas personas; mas, en primer lugar, sus diferencias con el Estatuto de Centros Escolares (19-6-1980) eran escasas en lo referente a los centros públicos; luego, en la práctica, estas diferencias se revelaron negativas y en la actualidad la LODE se arrastra, ineficaz, en la lánguida vida de los centros escolares, en medio del caos académico, la indiferencia ministerial y una incógnita de reforma académica en la que nadie logra ver claro. Hablando a nivel del Estado español, puede decirse que pocas veces la situación escolar en lo que a las EE.MM. se refiere, ha llegado a una postración tan general, pocas veces se ha sentido tan vivamente la incapacidad de las autoridades administrativo-políticas (ministro, directores generales, directores provinciales, etc.) para atisbar una mínima solución. Ciertamente la legislación está siendo bastante ingenua y nada clara, pero no quedan aquí sus defectos, sino que además la separación entre la legislación escolar y la propia realidad de la escuela es cada día mayor: las leyes van por un lado

y la vida académica por otro y de vez en cuando se "tocan" en alguna que otra formalidad; uno tiene la impresión de que desde el Ministerio hasta la última dirección provincial viven encerradas en mundos ideales y "pasan" de la realidad. Han encontrado nombres llamativos como en el espacio: "ese plan" aquí con estos profesores, "este otro" en otra parte, pero nada en concreto. ¿Dónde existe un auténtico plan de reforma de la enseñanza? Pero esa reforma ¿de verdad existe?, ¿hacia dónde va?. Plan Mercurio: ¿qué es?, ¿dónde se aplica?, ¿a qué alumnos beneficia?, ¿cómo se seleccionan? Plan Atenea: ¿cómo se lleva a cabo?, ¿quién lo imparte: el último que llega o el primero que se va?. Los CEPs: en ellos deben hacer cosas interesantes, pero en lo que se hace ¿se sigue algún criterio, alguna metodología?, etc. etc. etc.

Para más inri, cuando al ministerio le llegan "quejas" y "lamentos" de su ineficacia, suele responder con datos económicos: millones y millones gastados en educación; mas, a mi modo de ver, eso constituye lo más sangrante de su paradójica política: ¿para qué sirven más millones donde no existe orden ni concierto?.



Visita de alumnos y profesores del Seminario de Gª. E Historia al edificio de las Cortes en 1986

El curso 1986-87 los alumnos, irritados por tanta confusión y mediocridad, se lanzaron a la calle; el Ministerio (y no sólo el Ministerio) en principio, fiel a su inconsecuente e indiferente política, "pasó"; y sólo cuando los muchachos comenzaron a perturbar con cierta gravedad el orden público de las grandes

ciudades ("cojo Manteca") se produjo cierta reacción tardía de las autoridades académicas.

Los profesores, que durante años hemos mantenido cierta ilusión, comenzamos a cansarnos: nadie escucha, todos estamos desorientados; entre las inspecciones, las delegaciones y el

profesorado se alzan auténticas murallas infranqueables; el que más y el que menos se siente solo.

Ciertamente la LODE ha producido una respetable cantidad de legislación no siempre desacertada; el problema estriba en que, acertada o desacertada, o bien nadie se preocupa de verificar y hacer cumplir esas leyes, o bien cuando a ellas se recurre no quedamos en sus aspectos meramente mecánicos; por una parte el "voluntarismo" y, por otra, el "legalismo" más ramplón suelen (no siempre, claro) presidir las relaciones escolares tanto a nivel de profesores como a nivel de alumnos; en el fondo ni se aplican leyes concretas, ni en la mayoría de los casos tan siquiera se leen.

Por otro lado, donde falta capacidad y orden se tiende a sustituir la metodología con la improvisación: el pasado curso 87-88 el M.E.C. puso en marcha 20 ó 25 nuevos centros de EE.MM.; pero ello reveló la más genial ramplonería, escasez de seriedad y falta de previsión: de esos centros la mayoría carecía de edificio (y hasta de parcela para edificar) y de profesores; para encontrar profesores ciertamente no hubo dificultades, pero no sucedió lo mismo con los edificios; algunos centros encontraron acomodo provisional en construcciones vacías y pudieron funcionar con cierta holgura e independencia; pero la mayor parte se estableció en las dependencias de centros ya existentes; y de esta manera en un mismo edificio impartían clases dos institutos: el instituto "a" por la mañana, el instituto "b" por la tarde.

Que dos centros escolares de EE.MM. compartan las mismas aulas es ya negativo y perturbador; pero lo es mucho más que, como consecuencia de esta medida, un número considerable de alumnos de 13,14 y 15 años no tengan actividad académica en horas de mañana y la tengan, en cambio, por la tarde. Esta situación no se daba en España desde muchísimos años atrás; pero ¿conciben que esto, a la altura de nuestro tiempo, pueda darse en Europa?. Bueno, pues esta medida se ha establecido con carácter regular en algunos centros: un turno de alumnos tiene clases por la mañana, otro turno por la tarde (aparte y con otro carácter funciona el nocturno) y uno no sabe qué admirar más, sí la ineptitud del Ministerio, la indiferencia y pasividad de los profesores que lo toleran o la resignación de los padres que envían a sus hijos.

Por otra parte, el Ministerio (y no sólo el Ministerio) en los años pasados habló insistentemente con veladas, pero reiteradas insinuaciones, del fracaso escolar; y esto terminó provocando un descenso en el nivel de exigencia académica, el cual, a su vez, supuso la llegada a la Universidad de alumnos, por un lado, peor preparados y, por otro, en mayor número. Los problemas que esto ha planteado ahí continúan: recurso al numerus clausus, a los baremos selectivos y a una fuerte restricción a la libre circulación de los alumnos de enseñanza superior por las universidades españolas. Todo lo cual perjudica a las economías menos pudientes: las economías fuertes siempre pueden encontrar salidas en las universidades privadas (que, dicho sea de paso, ven aumentar en los últimos años el número de sus alumnos a un ritmo muy superior al de las universidades públicas) y en las clases particulares.

La LODE, pues, no ha solucionado ningún problema y ha creado muchos nuevos.

¿Quién gobierna los centros de EE. MM?

Nuestra respuesta va a ser rotunda: en la mayoría de los centros no gobierna nadie.

Con el pretexto de "democratizar" los centros, el Estatuto de Centros Escolares (19-6-80) primero y la LODE y el decreto

2376/85 después, fueron desposeyendo de sus funciones rectoras a los claustros de profesores y otorgándoselos a un "Consejo" en el que se encontraban representados padres de alumnos, alumnos, profesores, personal administrativo y autoridades locales. Las funciones de este "Consejo" son amplias y se extienden desde el nombramiento del propio director, a la programación de cada centro, el control de las actividades académicas y la imposición concreta de sanciones (Véase LODE 3-7-85, Art.42 y Real Decreto 2378/85, Art. 64). Prácticamente, pues, en el "Consejo escolar" descansa todo el orden y la disciplina del centro, ya que los órganos unipersonales a él se encuentran, en todos sus aspectos, subordinados y solamente él goza de capacidad sancionadora respecto a los alumnos.

Que a nivel fáctico administrativo la disciplina de un centro descansa en un órgano colegiado ya es perturbador; cualquier enseñante sabe que por cuestión de una mínima eficacia los procedimientos sancionadores han de ejercerse y justificarse con proximidad a la "falta" que los ha motivado y que los órganos colegiados son lentos; pero, sucede, además, que en el "Consejo escolar" se mezclan personas cuyas relaciones con la educación son heterogéneas: los profesores, profesionales académicamente preparados y vocacionalmente orientados, que viven los problemas desde dentro y que, quieran o no, se ven obligados a participar y los padres de alumnos, extraños a la enseñanza, que sólo circunstancialmente entran en contacto con ella, que no la conocen, no "andan por dentro de ella"; por lo general, en sus profesiones, tienen una carga afectiva y unos intereses distintos de los académicos, en su inmensa mayoría quieren desentenderse de preocupaciones escolares y lo único que buscan es una enseñanza tranquila con cierta garantía y seriedad en el control y en el aprendizaje de sus hijos.

Naturalmente, no quiero indicar con esto que los padres de los alumnos e incluso los propios alumnos no tengan nada que decir en los campos de la educación; soy decididamente partidario de la promoción de las A.P.As y de las asociaciones de alumnos, pero creo que su función ha de tener lugar, no en la administración fáctica de los centros, sino en la imposición de directrices a nivel del Ministerio y de las direcciones provinciales, en la corrección de programas de los partidos políticos, en la exigencia de responsabilidades y mejoras en las estructuras generales de la educación, reclamaciones de mejores centros e incluso en descubrir las posibles deficiencias del profesorado; es decir los padres con sus APAs o de cualquier otra forma deben intervenir en la política educativa y hasta en la macroadministración, pero su intervención directa en la administración concreta y anecdótica de cada centro me parece un grave error (y por otra parte, este "revoltijo" de concentración de intereses contrapuestos en un mismo órgano a uno le recuerda la "paz" y "concordia" de los sindicatos verticales).

Creemos, por lo tanto, que es un grave error politizar la dirección de los centros, y esto es lo que se está consiguiendo, donde no se ha conseguido ya, con el "Consejo de dirección", "Consejo escolar" o como quiera llamársele.

Que nadie me venga aquí con estupideces: el gobierno "democrático" de los centros escolares no deja de ser una torpeza. Por supuesto, el deber de la sociedad actual y futura es ser políticamente democrática. La sociedad moderna no puede admitir autocracias. La democracia es la única forma aceptable de poder político; pero si las sociedades modernas tienen la obligación de ser democráticas, no menos tienen la obligación de separar correctamente lo político de lo administrativo. La función de un director de centro de EE.MM., como la del director de una fábrica,

de un hospital o de la telefónica, debe ser concebida como administrativa y técnica; nunca política (ni autocrática, ni democrática); por más que (cosa muy distinta) en una sociedad democrática deban permitirse (y hasta promocionarse) en los centros escolares y tanto a nivel de profesores como de padres de alumnos las asociaciones y actividades políticas.

Además es muy significativo que sólo en España se funcione de esta manera, mientras que en el resto de Europa el director es una figura de orden exclusivamente administrativo, impuesta a los centros escolares, responsable ante la administración superior y revestido de cierta autoridad y poder de los que nuestros directores carecen.

Así resulta que, por todas partes, se pierde eficacia. Se está fallando en el orden académico, en el control de la asistencia de alumnos y profesores: el absentismo de unos y otros está aumentando a un ritmo alarmante; se está fallando en evitar que la mala conducta de unos pocos (profesores y alumnos) perjudique la actividad y la tranquilidad de la mayoría, en general dispuestos a aceptar la disciplina correcta; se está fallando en evitar que los centros escolares se conviertan en centros de difusión de los más variados productos del mercado negro y se está "pasando" demasiado, entre otras razones porque desde las propias instancias administrativas y políticas superiores no se hace otra cosa que "pasar".



Parlamento Europeo en Estrasburgo visitado por alumnos de diversos países dentro del Programa EUROSCOLA, entre ellos estaban alumnos del Instituto que fueron en varias ocasiones en la década de los 90.

¿Reforma o contrarreforma?

El nuevo ministro de Educación, Ciencia y Deportes (¿o es de Educación y Ciencia y de Deportes?) en el último mes de agosto, en una comparecencia ante los medios de difusión, con el desparpajo que le es habitual, nos soltó que a finales de septiembre o mediados de octubre se terminaría la "reforma". ¿Cómo entender esto?. Uno no sabe si quiso decir que se rechazaba la reforma que su antecesor emprendió o que la reforma había llegado ya a su final. De cualquier forma la broma o la ligereza no es pequeña.

Al parecer el bachillerato que se estaba (o aún se está) ensayando consistía en dos años "comunes" (1 y 2) y una segunda etapa, con cuatro o cinco especialidades (B. de lenguas, B. humanístico, B. artístico, B. científico y tal vez algún otro), durante otros dos o tres años.

Teóricamente ya han acabado este nuevo bachillerato (en cuatro años) dos promociones; por el momento no parece que se esté informando objetivamente de resultados; éstos tampoco pueden ser muy ilustrativos dado el pequeño número de

estudiantes que los han seguido y lo menguado de la ratio alumnos/curso (en mi centro era menor de diez por grupo).

Las autoridades académicas repiten con cierta frecuencia que por primera vez en España se está haciendo una reforma contando con todas las partes implicadas: padres, alumnos y profesores y sin imposiciones verticales, pero ¿es esto así?, ¿realmente se cuenta con alguien?, ¿se está haciendo algo serio?, ¿existe algo que verdaderamente pueda llamarse reforma o es simplemente dar palos de ciego?, ¿de qué hipótesis se ha partido?, ¿qué hipotético sistema la subyace?, ¿dónde están las posibles alternativas para corregir o modificar los aspectos que lo requieran?. Pues bien, nada de esto hay.

Por ejemplo, en mi actual instituto teníamos hasta el curso pasado los bachilleratos reformados de lenguas y ciencias; se nos insistió en lo conveniente que sería también ensayar el bachillerato de humanidades. Los departamentos de Historia y Filosofía, tras "la venta de la mercancía", terminamos aceptando e incluso designamos a las personas, en concreto, que lo iban a impartir. Pero, sorpresa, no era "factible" (nadie sabe por qué) su

implantación y "probablemente nunca se iban a implantar más"; al parecer iba a haber "contrarreforma".

¿Entramos en la función de los CEPs en la reforma?: ¿qué papel juegan?, ¿quién tiene sus programas?, ¿con qué criterios se están elaborando?, ¿qué profesores dirigen su actividad?, ¿quién debe asistir a ellos?. Hoy se hace esto, mañana lo contrario y pasado nada. Hoy dirigen una actividad unos y asisten otros y mañana al revés. Todo da igual: "voluntarismo" ramplón e improvisado; cosas de cuadrillas de amigos. ¿Sabe alguien por dónde va la reforma del cuerpo de inspectores?. Hubo algo un año, mas ¿qué se hizo los siguientes?, ¿se ha paralizado o se ha modificado o ninguna de las dos cosas?. ¿Cuál es la función concreta de los "formadores de formadores", cuya primera promoción tuvo lugar el último curso?, ¿con qué criterios se hizo su selección?, ¿qué criterios pedagógicos presidieron su formación?, ¿dónde van a actuar?, ¿dónde están sus programas?. ¿Han leído ustedes la ley 30/1984, cuyo objetivo era "la unificación de Cuerpos y Escalas", en la que se habla continuamente de "racionalización" y sin embargo se proponen cinco "Cuerpos, escalas, clases y categorías de funcionarios" con "treinta" niveles de "puestos de trabajo" en cada uno? (30x5 = 150 situaciones diferentes en el funcionariado unificado y racionalizado). ¿Qué pasa con el estatuto del profesorado?, etc ...

Han sido seis años de fiebre reformista en la que se ha roto mucho y no se ha creado nada salvo nombres vacíos y estériles leyes; y esto desgasta "al más majo": los centros de EE.MM. saturados, padres y alumnos desorientados y los profesores desorientados y frustrados, nunca pudieron hacer planes serios. Todo iba a cambiar y luego nada cambia. Dinero, parece ser que hay más; pero ¿a qué se dedica? ...

En las exposiciones de motivos de distintas leyes que van surgiendo se suelen aducir razones de concordancia con sistemas y planes de enseñanza europeos; pero la verdad es que las enseñanzas medias españolas, cuyo nivel en los últimos veinte años no era inferior a las europeas, desde hace cuatro o cinco aumenta sus divergencias con éstas a un ritmo acelerado. ¿Por qué no se lleva a los padres, a los profesores y a los propios alumnos a dar unas cuantas vueltas por los centros de EE.MM. públicos franceses o alemanes para comprobar su rigor, su puntualidad, su carencia de absentismo, su seriedad, el orden y la disciplina, la escasa o nula erosión del mobiliario, etc. etc.?. Cuando en la enseñanza europea el orden y el silencio en las aulas es riguroso, en España se falta a las clases gratuita e impunemente, cada cual hace lo que quiere, y el orden y el silencio en las aulas, cada vez más, dejan de ser una actitud normal y los profesores comienzan a tener serios problemas para desenvolverse con naturalidad en sus clases. Y esto pese a la tendencia al buen comportamiento y al orden de la casi totalidad de los alumnos; pero la estúpida política de "todo el mundo es bueno" dificulta seriamente la enseñanza, sobre todo en los centros grandes y en la periferia de las grandes ciudades.

Las consecuencias son, claro está, negativas para todos: el profesor que no es respetado, que no logra imponer el debido orden, "pasa" y deja "pasar" (y, *mutatis mutandis*, en la convivencia cotidiana, dígame lo mismo del alumno). Todos estamos de acuerdo en la conveniencia de realizar actividades extraescolares: fiestas, excursiones, etc. con los chavales; pero en los centros cada vez se hacen menos. Los pretextos para ello pueden ser diferentes, mas la realidad auténtica es la falta de autoridad del profesor; todos sentimos la conveniencia de corregir con cierta contundencia ciertas faltas de orden y mucho más insultos a profesores o el

deterioro intencionado del material; pero parece ser que se carece de medios legales para ello.

Mas si esto es así por lo que a los alumnos se refiere, en el estricto plano académico sucede lo mismo con los profesores: el que trabaja, cumple y se esfuerza, ni es mejor ni peor tratado que el que no hace nada. Al parecer cualquier cosa sirve.

De esta manera la situación actual de la enseñanza (y no sólo de la enseñanza, claro) comienza a ser un tremendo caos. No hay sistema, no hay ni reforma ni continuidad, sino el más ramplón, doloroso y hasta estúpido "dejar hacer, dejar pasar": ya veremos lo que sale; golpes de ciego y propaganda sobre inversiones millonarias de las que nadie recoge el fruto.

¿El futuro es muy oscuro?

Uno quisiera ser optimista; y en este sentido tenemos que abrirnos a la esperanza de otro futuro. Otro futuro, pues el futuro que nuestras actuales autoridades administrativas y políticas nos muestran se caracteriza por no llevarnos a ninguna parte, o, lo que es lo mismo, es el ramplón futuro de "vengan días y vayan ollas".

En estos momentos nos encontramos con un "nuevo" Ministro, ante el cual uno comienza a dudar por un doble tipo de razones: a) sus capacidades e intenciones personales; b) la enormemente deteriorada situación con que se va a encontrar. En cuanto a lo primero, por una parte, no deja de resultar curioso y hasta "socarrón" que nuestro nuevo ministro lo sea "de Educación y Ciencia y de Deportes"; por otra, sus realizaciones en su anterior ministerio de "Cultura" no parecen revelar ninguna especial dote o capacidad, salvo la de la locuacidad ante las cámaras de T.V. Uno teme que se dedique al lucimiento "barato" en los "magnum acontecimientos deportivos" (comenzó ya con "Perico" en París), "chupe la rueda" de los deportistas profesionales de relumbrón y deje los asuntos de Educación y Ciencia en manos de un segundo para estas materias, Pérez Rubalcaba, que, dicho sea de paso, está ya "tocado del ala" con dos recientes y clamorosos fracasos: el fracaso del Estatuto del Profesorado y la "rebelión de los alumnos" de 1986-87. En este último asunto su circular de 26-2-87 es enormemente significativa y muestra su capacidad de imaginación; pues mientras eran los alumnos quienes vivían su algarada, la circular parece una recriminación a la totalidad de los profesores y órganos rectores de los centros de EE.MM., recordándoles sus deberes.

En cuanto a la situación académica su deterioro no puede ser mayor:

1. Curso 86-87: los alumnos de EE.MM., casi en su totalidad, tres meses en la calle, y, a pesar del nulo efecto del artículo 5 del Real Decreto 1532/1986, se negocia con los "representantes" estudiantiles (con los representantes de los alumnos de 13, 14, 15 años -también mayores, faltaría más-, cuya cabeza principal es un abogado de "veintitantos" años).

2. Curso 87-88: huelga de profesores, cuya solución, si es que la hay, puede resultar frustrante y traumática.

3. Falta de capacidad de las direcciones provinciales y de la inspección para dinamizar y animar un poco los centros.

4. Falta de relación entre profesores y alumnos con las inspecciones y las direcciones provinciales.

5. Separación y hasta mutua ignorancia, en demasiados casos, entre las direcciones de los centros y el claustro de profesores.

6. Aumento de la tolerancia al mal comportamiento de algunos alumnos e impotencia y abandono de obligaciones impositivas, correctivas y de control por un buen número de profesores.

7. Inutilidad de los "Consejos escolares"; y no sólo porque no dirijan los centros y frenen una auténtica y eficaz dirección, sino, también, porque en los últimos conflictos de alumnos y de profesores su "autoridad" y sus "consejos" brillaron por su inadecuación e ineficacia (y voy a dejar de hablar de su eficiencia a la hora de cumplir con lo a ellos encomendado por ley, referente a las programaciones y desarrollos de las actividades escolares complementarias, visitas, viajes, etc.)

8. Inutilidad de las APAs y de las AAs: los primeros no mueven ni a un 5% de sus posibles afiliados, y es muy significativo que en todo el follón de sus hijos en el curso citado estuvieran plenamente ausentes; los segundos porque ni siquiera existen más que en el plano de la ley.

Como se ve, o cambiamos o muy pocas cosas se van a solucionar. Los padres saben que "los esfuerzos" de la

administración han hundido las EE.MM. públicas. Las largas colas que para conseguir plaza en la privada se hacían en los centros privados de EE.MM. de Madrid, incluso por gentes de escasas disponibilidades económicas, así lo atestiguan. Y no es que toda la E. M. privada sea buena; ciertamente aquí también se toleran clamorosos fallos; pero ahora, por primera vez en los 25 ó 30 últimos años, comienza a haber claramente dos enseñanzas, una buena y otra deficiente; y, por supuesto, ni toda la enseñanza pública es mala, ni sólo la enseñanza pública es mala, pero la buena enseñanza cada vez escasea más en los centros públicos de EE. MM. Y esto a pesar de la buena disposición, los buenos deseos y hasta esfuerzos de la inmensa mayoría de los profesores, pues nada puede estar bien mientras las funciones, las relaciones, el orden de cada uno de los componentes de la enseñanza no están claros.



¿Quién «tiene que» dirigir los centros de EE. MM.?

De manera genérica la respuesta es clara: la Administración. Bien a través de las direcciones provinciales, bien a través de las inspecciones, bien a través de los directores, de manera irrenunciable, la Administración debe dirigir los centros públicos de EE. MM.

Mas en estos momentos la Administración no dirige nada; se ha enredado en una madeja de leyes sobre atribuciones y procedimientos (atribuciones de órganos colegiados, consejos,

etc.; procedimientos electorales: elección de padres, elección de alumnos, elección de profesores, procedimiento de admisión de alumnos, etc.), y en las cuestiones de dirección nos solemos encontrar entre estas dos situaciones: la provisionalidad y la dejación de funciones. Los órganos directivos suelen ser el fruto , no de la actividad y del entusiasmo, sino de la pereza, y sus actuaciones no siguen líneas más o menos programadas, sino que surgen desde la rutina y la indiferencia, desde la claudicación y desde la inercia. Los "Consejos escolares" suelen decidir pocas cosas, pero cuando deciden algo, ello no significa que se cumpla lo

decidido, ni que deje de hacerse lo contrario; es decir, aunque el "Consejo de dirección" tiene muchas atribuciones no suele servir para nada.

Voy a decirlo del modo más contundente posible: mientras los asuntos del mando y la obediencia no estén claros, nada lo puede estar. En toda institución, en toda sociedad, en toda asociación, en todo centro escolar (y no escolar) mientras no tengamos claro quién debe mandar, qué debe mandar, qué puede mandar etc. y quién debe obedecer, qué debe obedecer y hasta dónde debe obedecer etc., no iremos a ninguna parte. Por supuesto, mandar no puede significar nunca imponer arbitrariedades; mandar no tiene ninguna relación con actitudes fascistas, "voluntaristas" e "irracionales"; mandar significa, en primer lugar, estar dotado de autoridad legal para ello; en segundo, comprender y aceptar un programa en sus fines y en sus contextos; en tercero, estar dispuesto a aceptar los cauces por los que deben transcurrir los "negocios" y los "asuntos"; en cuarto, corregir a quienes, debiendo contribuir a su consecución, se aparten de las funciones que legítimamente se le han asignado. Mandar, por lo tanto, es ejercer actitudes impositivas, sí, pero de carácter "legal" y "racional" y en virtud de una autoridad responsable recibida también por cauces legales y racionales.

En este sentido es necesario que en los centros de EE. MM. recuperen su autoridad y los poderes para imponerla (poderes morales, pero también físicos) en primer lugar los directores y los jefes de estudios; en segundo, los jefes de departamento y de seminario; y en tercero, los tutores. Y esto ha de hacerse sin titubeos, dudas, ni apocamientos, naturalmente; el primer paso para ello estriba en hacer leyes claras, el segundo en la existencia de direcciones provinciales e inspecciones dinámicas, en continuo contacto con los centros; el tercero en exigir voluntad de cumplir con el deber a todos los individuos de los diversos estamentos: desde los directores provinciales hasta los propios alumnos; y en cuarto, por supuesto, no lo olvidemos, en procurar humanizar todo esto, no convertirlo en fieros carriles y contundentes revanchas, sino en relaciones humanas lo más amables posibles. Pero sin olvidar que, dentro de la prudencia y cuando el asunto lo requiera, no hay que renunciar a "amables" y contundentes sanciones.

Política y administrativamente, nadie lo duda, todos somos iguales; pero fuera de estos ámbitos, respetables y sagrados, no sólo como cualquier otro, sino mucho más que cualquier otro, hay que comenzar a distinguir comportamientos concretos y a juzgar a las personas por su obrar. De esta manera, por lo que a nuestro asunto respecta: 1. Porque la mayoría de los chicos jóvenes son alegres, "deportivamente" sensatos, y capaces de realizar lo que "pretenden realizar" (y esto puede referirse a estudios o a otras múltiples actividades), habrá que distinguir: a) los que no son capaces de realizar lo que "pretenden", b) los que pueden, pero no quieren realizar nada, c) los que activamente odian y desprecian las instituciones en que se mueven, y perturban a los demás. 2. Porque la mayoría de los chicos tienden a adaptarse a las circunstancias y a desenvolverse correctamente habrá que distinguir: a) a los que involuntariamente equivocan su comportamiento, b) a los que consciente e intencionalmente se comportan mal, c) a los que resultan imposibles e insoportables.

No se trata de excluir a nadie; no debe tratarse de "cerrar ninguna puerta"; pero, evidentemente, cuando haya que cerrarla habrá que cerrarla; cada clase de persona exige soluciones distintas y mezclar unas con otras no puede resultar conveniente

para nada. Conviene dejar "puertas abiertas" y ayudar a mejorar, pero la claridad, el orden, la autoridad y el respeto, con mayor o menor alegría, son en todo lugar necesarios; y donde esto no exista pocas cosas positivas pueden tener lugar.

Es urgente salir del marasmo "moral" en que nos hallamos sumergidos. Es urgente que los profesores recuperemos el protagonismo organizativo en los centros; que exijamos a las autoridades una autoridad y un orden inequívoco, que creen y nos den los medios para lograrlo (y cuando sea necesario para imponerlo) y que la inmensa mayoría de los profesores contribuyan a conseguir tanto en sus propias clases como en los recintos de sus centros el orden debido. Frente al caos que se nos viene encima, son necesarios criterios claros y actuaciones seguras y después, cuando hayamos recuperado la tranquilidad y logrado tanto en nosotros mismos como en nuestros alumnos un amable y correcto "saber estar", tal vez nos encontremos por añadidura con una mejora cultural; antes parece imposible.

Si queremos que la enseñanza pública mejore, es necesario que tanto las autoridades académicas en general, como los directores de los centros y los profesores estemos dispuestos:

1. A saber en cada momento lo que tenemos que hacer.
2. A hacer en cada momento lo que debamos hacer y a evitar hacer cualquier cosa.
3. A imponer lo que debamos imponer y a evitar cerrar los ojos a las conductas negativas.
4. A permitir lo que podamos permitir y a prohibir y perseguir lo que no pueda permitirse, en lugar de "dejar pasar".
5. A trabajar por posibilitar una libertad creadora, plasmable por múltiples caminos, en lugar de la remolona "libertad de indiferencia" o de "cualquier cosa vale".
6. A moralizar nuestras actuaciones y procurar moralizar las de los alumnos, y esto no sólo en el aspecto psicológico. Tenemos que resucitar cierta moral activa; tenemos que "ponernos en buena forma"; o, en una palabra, hay cosas que están bien y cosas que están mal y tenemos la obligación no sólo de hacer las primeras y evitar las segundas, sino también de luchar para que todo el mundo cumpla como debe cumplir.

Es necesario, pues, un "cambio": planes claros y normas claras y sobre todo abandonar el "panglossismo" que poco a poco esta inane administración nos ha ido metiendo: ni se puede hacer cualquier cosa, ni se puede tolerar todo; y además es necesario que nuestras autoridades académicas dejen de hacer a tontas y a locas ciegos experimentos con nosotros y con nuestros alumnos; es necesario que vuelvan a funcionar las direcciones provinciales y las inspecciones; es necesario que se dé un auténtico peso al claustro de profesores; es necesario que se recuperen y promocionen las atribuciones y la autoridad del director y de su equipo directivo, de los jefes de departamento y de los tutores; es necesario que los alumnos tengan en claro sus deberes y sus derechos y la utilidad del esfuerzo que van a realizar y de los conocimientos que van a adquirir. Es decir, es necesario que vuelva la calma y la tranquilidad a las aulas; por supuesto, y quiero subrayarlo: una calma y tranquilidad activas, confiadas y deportivas, propias de las sociedades vivas, en las cuales se procure hacer las cosas bien y se deje al margen a quienes intencionadamente las hagan mal.

Si tenemos abundancia de profesores capaces y una inmensa mayoría de jóvenes entusiastas, honrados y "corajudos", ya sólo falta que desaparezca de la Administración la ingenuidad, la indiferencia, la incapacidad y la demagogia.

Inauguraciones



Risas y prisas



Cultura y deporte





Los hombres
se
hacen...



Las montañas
están hechas
ya

(M. Delibes)

